



**INFORME DEL ESTADO DEL VOLCÁN TUNGURAHUA N° 349**  
**Jueves, 15 de Diciembre de 2005**

La actividad del volcán en las últimas 24 horas, se resume a continuación:

**ESTADO DEL VOLCÁN**

La actividad del volcán se mantiene en un nivel considerado como bajo, siendo la principal manifestación observada pequeños penachos de emisión, cuyo componente principal es el vapor de agua y gases. Es importante que la población se mantenga atenta a los informes que emiten los medios autorizados en caso de posibles cambios en la actividad del volcán y/o la generación de flujos de lodo.

**ACTIVIDAD SÍSMICA**

No se han registrado eventos sísmicos.

**OBSERVACIONES**

La tarde de ayer se reportó la generación de una columna de vapor y gases de aproximadamente 1 km de altura con dirección de movimiento hacia el nor-este. Durante la noche se pudo observar la presencia de brillo en la zona del cráter. Hoy no se han realizado observaciones debido a la presencia de alta nubosidad en la zona del volcán.

**NOTA SOBRE EL DECRETO EJECUTIVO**

*De información obtenida de la pagina web de la Presidencia de la República ([www.presidencia.gov.ec](http://www.presidencia.gov.ec)) se conoce que algunos cantones de Tungurahua y Chimborazo son declarados en estado de emergencia. Literalmente en este medio se informa que “El Presidente de la República, Doctor Alfredo Palacio, mediante Decreto Ejecutivo No. 952 declaró en estado de emergencia los cantones de Quero, Cevallos, Mocha, Pelileo, Tisaleo y a los sectores de Juive Grande y Pondoá de la provincia del Tungurahua, así como los cantones Penipe y Guano de la provincia de Chimborazo. El Primer Mandatario solicitó a los ministerios de Gobierno, Economía, Obras Públicas, Salud, Vivienda y Agricultura dispongan la ejecución inmediata de las acciones para contrarrestar los daños ocasionados por la actividad volcánica del Tungurahua”.*

*Por nuestra parte recalamos que la actividad del volcán se mantiene en un nivel considerado como bajo desde varios meses atrás, sin mostrar indicios de posibles cambios en el nivel de actividad a corto plazo. Reiteramos que el Decreto emitido por el Ejecutivo es un medio para “ejecutar acciones inmediatas para contrarrestar los daños ocasionados por la actividad del volcán Tungurahua en estas poblaciones desde 1999” y de ninguna manera se relacionan con la actividad actual del volcán Tungurahua, la cual insistimos se mantiene en un nivel catalogado como bajo.*

*La Resolución N° 2-2000 de la Dirección Nacional de Defensa Civil del 5 de septiembre del año 2000 declaró alerta Amarilla en el cantón Baños y Alerta Naranja para el resto de poblaciones y sectores ubicados dentro de la zona de riesgo.*

15 de Diciembre de 2005  
Instituto Geofísico ([www.igepon.edu.ec](http://www.igepon.edu.ec))  
Escuela Politécnica Nacional  
15h00 (TL) / LT